

REF: Trato director menor a 10 UTM por Adquisición De materiales de ferretería para Programa de la mujer Talleres; Denecán, Los Copihues, El Peral según orden de pedido adjunta.

Trehuaco, 10 DIC 2019

Decreto Nº 845 I.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2019 aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 787 del 31-12-2018.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- orden de pedido n°570 DIDEKO/Social
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de **ITATA CENTER FERRETERIA SPA** es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor "ITATA CENTER FERRETERIA SPA", RUT Nº76.736.435-0 por la suma de **\$374.580 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUINIENTOS OCHENTA PESOS )** Por adquisición de materiales de ferretería para Programa de la Mujer talleres; Denecan, Los Copihues, El Peral".
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:  
Adquisiciones  
Sec. Municipal  
Of. Transparencia

